

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 22
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2009-2012

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 11:20 once horas veinte minutos del día 30 de Agosto del año 2010, dos mil diez, con fundamento en lo establecido en el Artículo 55 cincuenta y cinco de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar, así como los Ciudadanos, C.P. Heriberto Rentería Balcázar, Síndico Municipal y el Profr. J. Jesús Rosiles López, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, a esta **SESIÓN ORDINARIA**, para el efecto de iniciar con la Sesión del Honorable Ayuntamiento, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del Acta de Sesión Ordinaria número 21 veintiuno, de fecha 12 de Agosto del año 2010 dos mil diez.
- 5.- Propuesta para la conformación del Patronato de la Feria de Moroleón.
- 6.- Solicitud del Presidente Municipal.
- 7.- Autorización de gastos para los eventos Bicentenario (Septiembre 2010).
- 8.-Asuntos de las distintas dependencias de la Administración Pública y Organismos Descentralizados:
 - 8.1. Central de Emergencias 066.
 - 8.2. Sindicatura.
 - 8.3. DIF Municipal.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de la Sesión.

Hoja número 02 dos, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 30 de agosto del año 2010 dos mil diez.

El C. Presidente Municipal Profr. J. Jesús Rosiles López, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número veintidós, y agradece su presencia a los integrantes del H. Ayuntamiento.

1.- El Secretario del H. Ayuntamiento a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; luego de confirmar la asistencia de los miembros de los H. Ayuntamiento arriba mencionados, informa de la existencia de quórum legal.

2.- Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3.- El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Everardo Bedolla López, efectúa la lectura del orden del día, y luego de registrar los asuntos generales manifestados, se pone a consideración del pleno de la Sesión, siendo aprobado por Unanimidad.

4.- Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del Acta de Sesión Ordinaria número 21 veintiuno, de fecha 12 de Agosto del año 2010 dos mil diez.

Acuerdo: Por Unanimidad, se aprueba sin modificaciones el Acta de Sesión Ordinaria número 21 veintiuno, de fecha 12 de Agosto del año 2010 dos mil diez.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

Hoja número 03 tres, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 30 de agosto del año 2010 dos mil diez.

5.- Propuesta para la conformación del Patronato de la Feria de Moroleón.

El Profr. J. Jesús Rosiles López, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la propuesta de las siguientes personas para la conformación del Consejo Directivo del Patronato de la Feria de Moroleón, en base al Reglamento del Patronato antes referido.

- Lic. Luz Angélica García López
- Lic. Jorge Ortiz Ortega
- C.P. Alfredo San Martín Aradillas
- C. Juan Villalobos Gómez
- C. Agustín Guzmán Zavala
- Ing. Raúl Ruiz Padilla
- Dr. Humberto Balcázar Almanza
- C. Martín López Ortega
- Arq. Lázaro Alberto Morales Tinajero

En uso de la palabra, el Presidente Municipal, Profr. J. Jesús Rosiles López, manifiesta que por la premura del tiempo, no se lanzó la convocatoria a que hace referencia el Reglamento del Patronato de la Feria de Moroleón; sin embargo, es necesaria ya la integración de dicho Consejo para que con tiempo preparen los eventos a realizarse durante el mes de Enero próximo; solicitando a los integrantes del Ayuntamiento que propongan a una persona que consideren adecuada para cubrir el número de elementos requeridos para completar la totalidad de los miembros del Consejo.

Refiere que se hizo la invitación de manera personal a clubes de servicio y organizaciones sociales, para integrar gente altruista que favorezca la realización de la feria.

Asimismo, manifiesta que dicho Consejo tiene 3 años de duración a partir de su nombramiento; por lo que, sus funciones terminarán en abril del año 2013, y una vez concluido el mismo, se deberá lanzar una nueva convocatoria conforme a lo establecido el Reglamento del Patronato de la Feria de Moroleón.

Hoja número 04 cuatro, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 30 de agosto del año 2010 dos mil diez.

En base a la petición planteada por el Presidente Municipal, surgen dos propuestas:

Primera propuesta hecha por el regidor Benjamín García Alcántar: Que se den por enterados los integrantes del Ayuntamiento y que en una reunión entre sus elementos se determinen los cargos dentro del Patronato de cada uno de sus integrantes y que en próxima sesión se les tome la protesta de ley.

A favor: Benjamín García Alcántar, Jorge Martínez Zamudio, Ma Soledad Aguilar Ojeda.

Segunda propuesta hecha por el regidor Gabriel García de Alba Vieyra: Que se tome la protesta de ley a los integrantes del Consejo en la presente Sesión.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Roberto Jesús Fonseca Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la integración del Patronato de la Feria de Moroleón; quedando conformado por las personas propuestas.

Acto seguido, el Presidente Municipal, Profr. J. Jesús Rosiles López, procede a realizar la toma de protesta de ley a los integrantes del Consejo Directivo del Patronato de la Feria de Moroleón, exceptuando al Dr. Humberto Balcázar Almanza y al Arq. Lázaro Alberto Morales Tinajero, que no estuvieron presentes en la sesión. Pidiendo al Consejo que prevalezca la buena comunicación y la armonía entre sus integrantes que favorezcan el buen desarrollo de las festividades.

6.- Solicitud del Presidente Municipal.

El Profr. J. Jesús Rosiles López, Presidente Municipal, solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la autorización para realizar ante la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, la solicitud para que se otorgue la reacreditación a nuestro Municipio como Municipio Saludable y Promotor de Salud; lo anterior, después de haber cumplido con los requisitos establecidos en el Programa de Entornos y Comunidades Saludables conforme a las reglas de operación establecidas.

Hoja número 05 cinco, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 30 de agosto del año 2010 dos mil diez.

Acuerdo: Por Unanimidad, se autoriza al Presidente Municipal, Profr. J. Jesús Rosiles López, para que solicite ante la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato la reacreditación de Moroleón, como Municipio Saludable y Promotor de la Salud.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

7.- Autorización de gastos para los eventos Bicentenario (Septiembre 2010).

El Profr. Everardo Bedolla López, Secretario del H. Ayuntamiento, y con el carácter de Coordinador General de la Comisión Municipal del Bicentenario, solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, aprobación del presupuesto para llevar a cabo las actividades programadas durante el mes de septiembre de 2010 con motivo del Bicentenario. Los gastos que se tienen contemplados son los siguientes:

No.	CONCEPTO	IMPORTE
1.-	Ofrendas florales	2,500.00
2.-	Adornos patrios (10)	50,000.00
3.-	Bandas de viento (3)	15,900.00
4.-	Premiaciones y distintivos	55,000.00
5.-	Estructuras para publicidad (10)	15,000.00
6.-	Publicidad	10,000.00
7.-	Lona de fondo de evento (2)	15,000.00
8.-	Sonido, iluminación y pantallas (5)	36,000.00
9.-	Arreglo escenarios	32,000.00
10.-	Castillos y fuego pirotécnicos (4)	100,000.00
11.-	Mariachi	13,000.00
12.-	Viáticos, hospedaje y alimentación (día 15)	15,500.00
13.-	Lona para cubrir escenario	5,000.00
14.-	Viáticos y alimentación (día 16)	19,333.00
15.-	Viáticos y alimentación (día 18)	8,000.00
16.-	Banda sinfónica de León	13,000.00
17.-	Presentación Ana Karina (día 27)	15,000.00
18.-	Presentación, desfile y exposición banderas	33,500.00
19.-	Banda de Puebla	153,000.00
20.-	Mariachi Monumental Chamacuero	44,000.00
21.-	Grupo Renacimiento Oaxaqueño	11,000.00
22.-	Concurso de prendas de rebozo	9,000.00
23.-	Rentas de sillas	12,000.00

Hoja número 06 seis, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 30 de agosto del año 2010 dos mil diez.

En uso de la voz, la regidora Ana Luisa Martínez Ortega propone se detalle minuciosamente el listado de los eventos y gastos del Bicentenario que se presentan y solicita que acuda ante este Ayuntamiento el Director de Educación Cultura y Deporte para aclarar algunos conceptos.

Por su parte, el regidor Jorge Ortiz Ortega, propone se apruebe el programa de eventos presentados y se quede pendiente el desglose de los gastos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Profr. J. Jesús Rosiles López, manifiesta que dentro del área de Presidencia Municipal existe la partida de adquisición de terrenos que no se ha utilizado, de la cual se pueden tomar los gastos que resulten de la realización de los eventos del Bicentenario.

Acuerdo: Por Unanimidad, se aprueba el programa presentado, quedando pendiente el desglose de los gastos; y se autoriza el cambio de partida de Presidencia Municipal relativo a la adquisición de terrenos, para cubrir los gastos de los eventos programados durante el mes de septiembre de 2010, con motivo del Bicentenario; buscando economizar en las diferentes actividades lo más posible.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

8.-Asuntos de las distintas dependencias de la Administración Pública y Organismos Descentralizados.

8.1. Central de Emergencias 066.

El Lic. Leonardo Fonseca Bedolla, Encargado de la Central de Emergencias 066, solicita a los integrantes del Ayuntamiento que de la partida denominada "obra de construcción de edificios"; se transfiera la cantidad de 9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.), para ser destinados \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N), a Activo Fijo, partida "No-Break" y \$4,000.00 (Cuatro mil pesos) para la adquisición de una impresora multiusos; lo anterior, toda vez que dichos equipos se dañaron por el uso y la variación de energía eléctrica debido a las lluvias y a la antigüedad de los mismos; además, de que ser obsoletos y no tener reparación.

Hoja número 07 siete, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 30 de agosto del año 2010 dos mil diez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba que de la partida denominada Obra de construcción de edificios dentro del Departamento de la Central de Emergencias 066, se transfiera la cantidad de \$9,000.00(nueve mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$ 5,000.00(cinco mil pesos 00/100 M.N.) se destinarán al activo fijo, partida "No Break" y \$ 4,000.00 para la adquisición de una impresora multiusos.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

8.2. Sindicatura.

El C.P. Heriberto Rentería Balcázar, Sindico Municipal, solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento lo que a continuación se describe:

a).- Autorización de cambio de partida presupuestal por la cantidad de \$15,616.57 (Quince mil seiscientos dieciséis pesos 57/100 M.N.), a fin de que la Jefatura de Patrimonio cuente con recursos para realizar el deslinde y avalúo comercial de los predios rústicos propiedad del Municipio de Moroleón, ubicados en Valle de Santiago, Gto.

Acuerdo: Por Unanimidad, se aprueba el presente punto.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

Hoja número 08 ocho, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 30 de agosto del año 2010 dos mil diez.

b).- Autorización de cambio de partida presupuestal por la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.), a fin de que la Sindicatura adquiriera un multifuncional, dos tóner y papelería diversa, debido a que una de las dos impresoras con que cuenta ya no funcionan y se tiene la necesidad de una copiadora. La partida de origen es la que se aprovisionó en la Dirección de Obras Públicas para efectos del cumplimiento de la Sentencia del juicio ordinario civil número 121/09, y de la que existe remanente suficiente para cubrir dicho importe.

Acuerdo: Por Unanimidad, se aprueba el presente punto.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

8.4. DIF Municipal.

El DIF Municipal a través de su directora la Profra. Ma. Juana Rosa Yolanda López Sánchez solicita a los integrantes del Ayuntamiento, apoyo económico por la cantidad \$17,986.67 (Diecisiete mil novecientos ochenta y seis pesos 67/100 M.N.), con la que se completará el monto solicitado por DIF Estatal para la compra de una camioneta de 3 1/2(tres y media) toneladas, destinada al DIF Municipal y que le fuera autorizada en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 19, de fecha 16 de Julio de 2010, en el punto 7.2. de Asuntos Generales.

En uso de la voz, el Regidor Benjamín García Alcántar, hace hincapié en que la camioneta quede facturada a nombre de Presidencia Municipal.

Acuerdo: Por unanimidad, se autoriza el apoyo económico al DIF Municipal por la cantidad de \$ 17,986.67(diecisiete mil novecientos ochenta y seis pesos 67/100 M.N.) para completar la cantidad restante que solicita el DIF Estatal para la adquisición de una camioneta de 3 ½ toneladas; la cantidad referida se tomará de la partida rendimientos financieros contemplada dentro del área de Presidencia Municipal.

Hoja número 09 nueve, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 30 de agosto del año 2010 dos mil diez.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

9.- Asuntos Generales.

9.1. El Síndico Municipal, Heriberto Rentería Balcázar, solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, se dispense al Presidente Municipal y Tesorero Municipal de la caución a que se refiere el artículo 69, fracción IV, inciso c), Capítulo Séptimo, de las Atribuciones del Ayuntamiento, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

En uso de la voz, el Regidor Jorge Ortiz Ortega, manifiesta que basta con la elaboración de un oficio simple para solventar lo solicitado y que vendría a ser como una carta responsiva. Por lo que, de ser necesario, puede proporcionar en la próxima sesión el formato del oficio para que vean su contenido. Agregando que se puede autorizar la petición en los términos solicitados y posteriormente el presentará el oficio mencionado.

Acuerdo: Por Unanimidad, se autoriza, se lleve a cabo la dispensa caución por parte del Presidente Municipal, Profr. J. Jesús Rosiles López y al Tesorero Municipal, C.P. José Antonio García Camarena. El regidor Jorge Ortiz Ortega presentará en próxima sesión el formato de oficio mencionado en su intervención.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

9.2. La Regidora Luz Angélica García López, Presidente de la Comisión Especial Revisora de Actas de Entrega-Recepción, manifiesta al Pleno del H. Ayuntamiento, que se concluyó con la revisión de actas de entrega-recepción de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal 2006-2009;

Hoja número 10 diez, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 30 de agosto del año 2010 dos mil diez.

por lo que, hace entrega del Dictamen del Procedimiento de Aclaraciones del Proceso Entrega Recepción, firmado por sus integrantes, anexando copias de las minutas, con la finalidad de que sea enviado el expediente completo al H. Congreso del Estado, dándole además vista a la Contraloría Municipal para que instaure los procedimientos administrativos a quienes no solventaron las observaciones; lo anterior, con fundamento en los artículos 44 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

En uso de la voz, el Regidor Jorge Ortiz Ortega propone que el Síndico Municipal en coordinación con el Departamento Jurídico, realicen previamente el análisis del Dictamen presentado por la Comisión antes referida, en relación a la denuncia de carácter excepcional, donde da lugar a considerarse como asuntos penales, y pide que el Síndico como Representante Legal del Municipio, tome cartas en el asunto de forma inmediata, porque el no hacer nada, puede ocasionar que haya observaciones y al mismo tiempo, traer problemas. Y que finalmente se mande el expediente completo al Congreso del Estado a través del Secretario del Ayuntamiento y se de vista a Contraloría Municipal.

En uso de la voz, el Síndico Municipal, manifiesta que ya se hizo un planteamiento en donde los casos requieren una denuncia o querrela, así también se harán llegar los requerimientos sobre las observaciones realizadas por el OFS. Y en su momento se hará del conocimiento al Ayuntamiento sobre las acciones que se implementen al respecto. Porque se le ha cuestionado el por qué no ha actuado antes varias anomalías, manifestando que quedan vagas las observaciones donde se le solicita que intervenga y pide que sea a través del Ayuntamiento que se le instruya para actuar.

En uso de la voz, la regidora Luz Angélica García López, solicita que se levante el acuerdo correspondiente donde se dé por concluido el trabajo de la Comisión de entrega recepción, con la salvedad de darle continuidad.

En uso de la voz, la Regidora Ma. Soledad Aguilar Ojeda, manifiesta que únicamente está de acuerdo en que se envíe el expediente al H. Congreso del Estado, conforme al artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y se dé vista a la Contraloría Municipal.

Hoja número 11 once, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 30 de agosto del año 2010 dos mil diez.

Acuerdo: Por Unanimidad, se acuerda, dar por concluidos los trabajos de la Comisión Especial Revisora de Actas de Entrega-Recepción y dado por presentando el Dictamen del Procedimiento de Aclaraciones del Proceso Entrega Recepción, encomendado en Sesión Ordinaria número 01 uno, de fecha 10 de octubre de 2009 dos mil nueve, en el punto 4 del orden del día. Asimismo, se faculta a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que envíe el expediente completo al H. Congreso del Estado, y de vista a Contraloría Municipal, como cumplimiento de ley.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

9.3. El Presidente Municipal, Profr. J. Jesús Rosiles López, hace del conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento que luego de conocer los resultados del Programa Agenda desde lo Local, el Municipio de Moroleón, obtuvo todos los indicadores en verde; por lo que se hizo acreedor a un premio, esto en base al trabajo realizado en conjunto por toda la Administración Municipal; hace la invitación a los integrantes del H. Ayuntamiento para que este próximo 7 de octubre del 2010 lo acompañen a recibir el reconocimiento que se entregará al Municipio de Moroleón en el Foro Internacional que tendrá como sede a la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Los integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por enterados.

9.4. El Presidente Municipal, Profr. J. Jesús Rosiles López, en base en los artículos 69, fracción IV, inciso f), y 170 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la desafectación del dominio público de la fracción del predio rústico denominado “El Calderón”, del Municipio de Moroleón, que fue donada en la Sesión Extraordinaria número 04 cuatro de fecha 09 de julio de 2010 al Gobierno del Estado de Guanajuato con destino a la Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud (CEDAJ), con la que se cubre el área requerida en el proyecto para la

Hoja número 12 doce, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 30 de agosto del año 2010 dos mil diez.

construcción del “Centro Deportivo Voz Joven en Moroleón”; toda vez, que en el acuerdo de donación se omitió la desafectación de dicho inmueble; lo cual se requiere para la complementación del acuerdo en comento.

Acuerdo: Por Unanimidad, se autoriza la desafectación del dominio Público de la fracción del predio rústico denominado “El Calderón” propiedad municipal cuya superficie total es de 2,968.357 m², con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE: 26.43m con Fidencio Espinoza.

SUR: 25.85m con calle Esteban García.

ORIENTE: 112.10m con propiedad municipal.

PONIENTE: 117.60m con propiedad del Gobierno del Estado de Guanajuato.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

9.5. El regidor Gabriel García de Alba Vieyra, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento la inquietud que le presentaron los colonos del fraccionamiento Rinconadas del Bosque ante la falta de la conclusión y equipamiento de la planta tratadora de aguas residuales ubicada en ese lugar.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Profr. J. Jesús Rosiles López expresa su inquietud por la falta de actividad en el lugar, señalando que esta situación preocupa a los vecinos y que ya han acudido al lugar algunos regidores y directores para conocer el problema en mención.

Continúa manifestando, que en conversación con personal del COVEG, se les hizo saber de la presión que la gente del fraccionamiento en mención está haciendo a Presidencia Municipal y manifestaron que durante la próxima semana estarían mandando elementos para continuar con los trabajos y dar por concluida la obra, puesto que lo que falta es el equipamiento. Y se les hizo saber que no se trata de bloquear la obra, sino activarla.

Hoja número 13 trece, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 30 de agosto del año 2010 dos mil diez.

En uso de la voz, el regidor Gabriel García de Alba Vieyra, comenta que en la entrevista que se tuvo con los vecinos del fraccionamiento, manifestaron su preocupación de que la planta tratadora se quede a medias, pero se mostraron también con una actitud positiva para buscar una solución en conjunto, ya que están conscientes del tipo de presión que se debe de realizar, por las consecuencias que se pudieran ocasionar debido a que esta es una obra del Estado. Hicieron notar además que existe un adeudo considerable con la planta a donde se estaba llevando a tratar el agua residual y están preocupados de que se llegue a cancelar ese servicio, porque actualmente siguen saliendo del fraccionamiento pipas con aguas residuales, pero no con destino a la planta tratadora. Pide el regidor que este asunto no vaya a ser motivo de confrontación con el Gobierno del Estado, sino que se realice una presión conjunta y se mantenga la unidad que permita resolver el problema.

Los regidores del Ayuntamiento, se dan por enterados.

9.6. El regidor Benjamín García Alcántar, presenta a los integrantes del Ayuntamiento la renuncia voluntaria al cargo de Director de Desarrollo Social, que por su conducto hace llegar, hasta hoy su titular el L.A.E. Víctor Manuel Guerrero Centeno, para su consideración; manifestando que por la importancia del asunto que tiene a tratar, solicita que a continuación la presente sesión se desarrolle de manera secreta.

A partir de este momento la sesión se realiza de manera secreta por acuerdo unánime del pleno del Ayuntamiento ; por lo cual el Presidente Municipal Profr. J. Jesús Rosiles López solicita a los asistentes presenciales desalojar la sala. Quedando plasmada la resolución de este asunto en documento expreso al caso.

Hoja número 14 catorce, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 30 de agosto del año 2010 dos mil diez.

10.- Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 30 del mes de agosto del año 2010, dos mil diez, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----

*PROFR. JESÚS ROSILES LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL*

*C.P. HERIBERTO RENTERÍA BALCAZAR
SÍNDICO MUNICIPAL*

*C. EDUARDO RAYNIER ORTEGA ALVARADO
REGIDOR*

*LIC. LUZ ANGELICA GARCÍA LÓPEZ
REGIDORA*

*ING. JORGE MARTÍNEZ ZAMUDIO
REGIDOR*

Hoja número 15 quince, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 30 de agosto del año 2010 dos mil diez.

*ING. GABRIEL GARCÍA DE ALBA VIEYRA.
REGIDOR*

*C.P. MA. SOLEDAD AGUILAR OJEDA.
REGIDORA*

*C. ROBERTO JESÚS FONSECA ZAVALA
REGIDOR*

*C. MA. ELENA OROZCO ZAMUDIO
REGIDORA*

*LIC. JORGE ORTIZ ORTEGA
REGIDOR*

*PROFA. ANA LUISA MARTÍNEZ ORTEGA.
REGIDORA*

*LIC. BENJAMÍN GARCÍA ALCÁNTAR
REGIDOR*

*PROFR. EVERARDO BEDOLLA LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO*

